

MONTE PATRIA, 17 de Diciembre de 2015.-

DECRETO N° _____14694_____/

VISTOS :

D.F.L. N°1 - 19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile, D.F.L. N°1 - 3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el artículo (25° inc. Segundo o inc. Tercero) del D.F.L. N°1/96 de Educación; Ley Código del Trabajo, el Artículo 11° de la Resolución N°520 DE 1996 del Señor Contralor General de la República.

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio N° 12.331, de fecha 11 Diciembre de 2014, donde aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2015.
- Decreto Alcaldicio N° 12.220, de fecha 06 de Diciembre del 2012, en el cual establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor Juan Carlos Castillo Boilet.

1. **AUTORIZASE:** Cometido al Funcionario Sr. Raúl Arancibia Galleguillos, cédula de identidad N° 09.638.377-0 conductor del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, por Traslado del alumno Diego Ortiz Olivares cedula de identidad N° [REDACTED] del establecimiento Alejandro Chelen Rojas de la localidad de Chañaral alto, para asistir a control médico en la ciudad de Santiago, los días 21(ida) y 22(regreso) de diciembre del presente año, en vehículo municipal patente GHDV88.

2.- **OTORGUESE**, al funcionario antes señalados las siguientes cantidades: Sr. Raúl Arancibia Galleguillos, cedula de identidad N° [REDACTED] un anticipo para gastos y viáticos que a continuación se detallan:

POR COMETIDO	EN PESOS
1 VIATICO AL 100%	\$ 52.652
1 VIATICO AL 40%	\$ 21.060
DETALLES DE ANTICIPO PARA GASTOS	CANTIDADES
PEAJES	\$30.000.-
COMBUSTIBLE	\$80.000.-
OTROS	\$20.000.-
TOTALES	\$203.712.-

3.- Impútese el gasto a la cuenta 21.03.999.999.008, A.G 1.2.1

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/NAM/mpo

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipalidad de Monte Patria
- Depto. Educación Municipal - Monte Patria
- Área de Recursos Financieros - D.E.M.

ALCALDE